

Consejos y recursos mensuales que aparecen en ¿What's Next? son diseñados para adultos jóvenes, sus familias y simpatizantes que están explorando opciones para la vida después de la escuela secundaria en Indiana.

Tres (o cuatro) pasos para la cobertura del Seguro Social, Medicaid y exención de Medicaid

Edición núm. 7, 3 de febrero de 2021



Como adultos, todos aprendemos rápidamente que las facturas deben pagarse. El alquiler, asistencia sanitaria, alimentación, teléfono, internet, gas. En Indiana, a través de algo llamado la exención de Medicaid, apoyamos a muchos niños con discapacidades de edad escolar. La exención puede ayudar a pagar los apoyos para el cuidado personal, las tecnologías de asistencia y ciertas terapias. **Pero, ¿qué sucede cuando esos niños se vuelven adultos y, especialmente, adultos que no están preparados para trabajar a tiempo completo?**

En esta edición de *What's Next?*, exploraremos un proceso de Seguro Social conocido como "Redeterminación después de los 18 años." Dado que las finanzas y necesidades individuales varían ampliamente, no podremos responder a todas sus preguntas aquí, pero le ayudaremos a comenzar y le proporcionaremos algunos recursos.

¿Por qué el Seguro Social?

Todo está conectado, más o menos. En el estado de Indiana, cuando un estudiante que había estado recibiendo Medicaid cumple 18 años, primero debe solicitar beneficios del Seguro Social como adulto. No es posible solicitar *solo* Medicaid o la exención de Medicaid.

Continúa la página siguiente.

Es importante saber que Medicaid se considera un beneficio estatal (financiado tanto por Indiana como por el gobierno federal), pero el Seguro Social es un beneficio federal. Las oficinas no están afiliadas y no trabajan juntas. Sin embargo, Indiana es uno de los muchos estados que confía en el Seguro Social para determinar la elegibilidad para Medicaid basado en la elegibilidad para el Seguro Social. Por eso...

1

El primer paso en el proceso de Redeterminación después de los 18 años para la mayoría de las personas es solicitar el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés). Sin embargo, si el padre de un estudiante que trabajó está jubilado, discapacitado o ha fallecido, solicitará el Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus criabilidad). ¿No está seguro de si debe solicitar SSI o SSDI? Explore los recursos que se enumeran a continuación.

2

El segundo paso es esperar la decisión de elegibilidad del Seguro Social. Usted debe recibir respuesta de su oficina del Seguro Social dentro de los 90 días. Si el Seguro Social dice que usted es elegible, comenzará a recibir pagos mensuales de SSI o SSDI. (Es posible que necesite establecer una cuenta de beneficiario representante) para esto. Ese es un tema para otra edición de *¿What's Next?*

3

El tercer paso es solicitar Medicaid. Trabaje con su oficina local de la Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (BDDS) (<https://www.in.gov/fssa/ddrs/files/BDDS.pdf>) para asegurarse de que está solicitando el tipo de Medicaid apropiado (hay varios). pregunte a BDDS si también tendrá que solicitar la exención de Medicaid. Si ya estaba recibiendo Medicaid y apoyos de exención como estudiante de la secundaria y el Seguro Social determina que usted es elegible para recibir apoyos como adulto, es posible que no necesite volver a solicitar Medicaid, pero asegúrese de consultar con BDDS. Nota: Manténgase atento. Hablaremos más sobre la solicitud de Medicaid en la edición de marzo de *¿What's Next?*

Las solicitudes de Medicaid y de exención de Medicaid se procesan a través del Departamento de Recursos Familiares. Si se le dice algo durante su proceso de solicitud del que no está seguro o que no suena muy bien, póngase en contacto con su oficina local de BDDS para obtener aclaraciones.

¿Y si el Seguro Social dice que no?

4

El Seguro Social utiliza criterios diferentes y más estrictos para determinar la elegibilidad de los beneficios por discapacidad. **Si usted no es elegible para SSI, es cierto que también puede perder su elegibilidad para Medicaid y los apoyos de renuncia de Medicaid. No se asuste, todavía.** En cambio

...

Continúa la página siguiente.

El paso cuatro es apelar. Hay varios pasos para el proceso de apelaciones. Asegúrese de seguirlos cuidadosamente y enviar toda su documentación a tiempo. El primer paso en la apelación es debido dentro de los 60 días de recibir su determinación del Seguro Social. Mientras usted está todavía trabajando a través de una apelación, Indiana continuará su cobertura de Medicaid (si ya la tenía; si no, tendrá que esperar hasta que su apelación haya concluido. Hable con BDDS sobre sus opciones.) Todo el proceso de apelaciones puede tardar varios años.

A muchas familias les resulta útil contratar a un abogado para que los guíe y los entrene a través del proceso de apelaciones. Si hace esto, y si su apelación es exitosa, simplemente entienda que los honorarios del abogado saldrán del pago atrasado que el Seguro Social le debe. Por lo general, equivale a aproximadamente un tercio del total de la paga atrasada que recibirá.

Recursos

- **Seguro Social: Beneficios por Discapacidad/Beneficios Familiares**
<https://www.ssa.gov/benefits/disability/family.html> Información del Seguro Social sobre la elegibilidad de SSDI.
- **Ingreso Suplementario de Seguridad después de los 18 años**
<https://www.iidc.indiana.edu/doc/resources/benefits-fact-sheets/students-in-transition-ssi-after-age-18.pdf> Una hoja informativa del Centro de Vida Comunitaria y Carreras. Incluye información sobre la redeterminación, el trabajo y la obtención incluso cuando se recibe SSI, cobertura de atención médica y más.
- **El Entendimiento de Ingresos de Seguridad Suplementales**
<https://www.ssa.gov/ssi/text-over-ussi.htm> Incluye "¿En qué se diferencia SSI de los beneficios del Seguro Social?" (Nota: La Administración del Seguro Social a menudo se refiere a SSDI como solo beneficios de Seguro Social o Incapacidad del Seguro Social. SSI, sin embargo, siempre se conoce como SSI o por su nombre completo.)
- **Entendiendo el Proceso de Apelaciones de Ingresos de Seguridad Suplementarios** <https://www.ssa.gov/ssi/text-appeals-ussi.htm> Información sobre el proceso y los niveles de las apelaciones de SSI.



WHAT'S NEXT?

FINDING YOUR
PATH IN LIFE

What's Next? es un proyecto del Centro de Vida Comunitaria y Carreras y el Departamento de Educación de Indiana.

Para obtener más información sobre el contenido de correos electrónicos de **¿What's Next?**, contáctenos en whatnext@indiana.edu

¿Quieres suscribirte a **¿What's Next?** por correo electrónico? Envíe un correo electrónico a whatnext@indiana.edu con "Suscribirse a What's Next" en la línea de asunto. Díganos su nombre, apellido y dirección de correo electrónico, y lo registraremos.

¡Su información siempre se mantendrá privada!